

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **30 DE JUNIO DE 2016, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 8 de abril de 2016.
- 2.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 3.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 4300/2016 a la 5161/2016.
- 4.- Expte. nº 15/2016 de modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas de otros créditos.
- 5.- Solicitud de devolución aval contrato redacción Plan General de Ordenación urbanística de Andalucía.
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos. tercera relación ejercicio 2016.
- 7.- Propuesta de precios públicos para 69ª edición del festival internacional de música, teatro y danza (2016).
- 8.- Expte. nº 1/2016 de modificaciones presupuestarias en el presupuesto prorrogado del patronato municipal "Victor Rubio Chávarri".
- 9.- Propuesta que formula el presidente del área de presidencia y gobierno interior, economía, hacienda y desarrollo al pleno de la corporación, en relación a la nominación y rotulación de la calle existente en la aldea de Zamoranos con inicio en la calle Antonio Ruiz y final en la calle Cerrajera.
- 10.- Desafectación de las antiguas escuelas de la Poyata.
- 11.- Propuesta de Convenio con la Junta de Andalucía, Consejo General de Poder Judicial y la FAMP para procedimientos de desahucio y ejecución hipotecaria.
- 12.- Deslinde camino en Zagrilla, polígono 32, parcela 9010.
- 13.- Proyecto de innovación como propietario del solar ubicado en calle las canteras, 1 de Priego.
- 14.- Innovación PEPRICCH relativa a conexión calles Lavadero y Pasillo.
- 15.- Relación de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Priego de Córdoba 2016.
- 16.- Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- 17.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ,J.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta